

**FEDERACIÓN NAVARRA DE BALONCESTO  
COMITÉ DE COMPETICIÓN BASE**

**ACTA Nº 14  
Temporada 2018/2019**

Acta de la reunión celebrada por este Comité de Competición, el día 30 de enero de 2019, a las 18,00 h. en los locales de la Casa del Deporte, sita en la Plaza Aizagerría Nº 1, 3ª planta, en la que se adoptaron los siguientes acuerdos:

**FALLO Nº 160 Encuentro: LICEO MONJARDIN E / CB VALLE DE EGÜES  
CATEGORIA: Cadete Masculino**

1.Sancionar al equipo CB VALLE DE EGÜES con multa de 5 € por ASISTIR AL ENCUENTRO SIN ENTRENADOR.

En virtud de lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 del Reglamento General y Art. 50 I del Reglamento Disciplinario de la FNB.

2.Sancionar al equipo CB VALLE DE EGÜES con descuento de un punto en la clasificación y multa de 50 €, por ALINEACIÓN INDEBIDA de sus jugadores J.J y F.B, por no presentar el DNI original en la FNB con anterioridad a la fecha establecida.

En virtud de lo dispuesto del Art. 43 del Reglamento General de la FNB.

**FALLO Nº 161 Encuentro: ARANGUREN MUTILBASKET BLANCO /EL REDIN  
CATEGORIA: Cadete Masculino**

Conforme al Art. 76 del Reglamento Disciplinario de la FNB requiérase al árbitro principal para que antes del martes 5 de febrero a las 13.00 horas manifieste si el entrenador y los jugadores del equipo EL REDIN presentaron algún tipo de documento para identificarse (licencia, tríptico o DNI) y poder disputar el encuentro.

**FALLO Nº 162 Encuentro: TERESIANAS / CB VALLE DE EGÜES  
CATEGORIA: Infantil Masculino**

Sancionar al equipo CB VALLE DE EGÜES con la pérdida del encuentro con el resultado de 2-0, por no presentar los ocho jugadores mínimos estipulados, presentando al encuentro sólo 7 jugadores.

En virtud de lo dispuesto en el Art. 1 C del Anexo nº 4 del Reglamento General y Normas Específicas de la Competición para la temporada 2018/19.

**FALLO Nº 163 Encuentro: SAN IGNACIO /LAGUNAK A  
CATEGORIA: Infantil Femenino**

Sancionar al equipo SAN IGNACIO con descuento de un punto en la clasificación, por no presentar las ocho jugadoras mínimas estipuladas, presentando al encuentro sólo 6 jugadoras.

En virtud de lo dispuesto en el Art. 1 C del Anexo nº 4 del Reglamento General y Normas Específicas de la Competición para la temporada 2018/19.

**FALLO Nº 164 Encuentro: BERRIOZAR MKE / CB BURLADA**  
**CATEGORIA: Preinfantil Masculino**

Sancionar al equipo CB BURLADA con descuento de un punto en la clasificación, por no presentar los ocho jugadores mínimos estipulados, presentando al encuentro sólo 7 jugadores.

En virtud de lo dispuesto en el Art. 1 C del Anexo nº 4 del Reglamento General y Normas Específicas de la Competición para la temporada 2018/19.

**FALLO Nº 165 Encuentro: BIURDANA URDINA PDZ / CB PERALTA**  
**CATEGORIA: Preinfantil Masculino**

Sancionar al equipo BIURDANA URDINA PDZ con multa de 5 € por no disponer del acta reglamentaria y oficial de la categoría, utilizando para la anotación del encuentro un acta perteneciente a otra categoría.

En virtud de lo dispuesto en el Art. 50 C del Reglamento Disciplinario de la FNB.

**FALLO Nº 166 Encuentro: CB ONCINEDA SK/ SAN IGNACIO**  
**CATEGORIA: Preinfantil Femenino**

Sancionar al equipo SAN IGNACIO con descuento de un punto en la clasificación, por no presentar las ocho jugadoras mínimas estipuladas, presentando al encuentro sólo 6 jugadoras.

En virtud de lo dispuesto en el Art. 1 C del Anexo nº 4 del Reglamento General y Normas Específicas de la Competición para la temporada 2018/19

**FALLO Nº 167 Encuentro: MEGACALZADO ARDOI/ ARANGUREN MUTIL. 06 AZUL**  
**CATEGORIA: Preinfantil Femenino**

Sancionar al equipo ARANGUREN MUTILBASKET 06 AZUL con la pérdida del encuentro con el resultado de 2-0, por no presentar las ocho jugadoras mínimas estipuladas, presentando al encuentro sólo 7 jugadoras.

En virtud de lo dispuesto en el Art. 1 C del Anexo nº 4 del Reglamento General y Normas Específicas de la Competición para la temporada 2018/19.

**FALLO Nº 168 Encuentro: ARANGUREN MUT 06 BLANCO / PAZ DE ZIGANDA IK**  
**CATEGORIA: Preinfantil Femenino**

Aprobar el cambio solicitado por el equipo ARANGUREN MUTILBASKET 06 BLANCO con la conformidad del equipo PAZ DE ZIGANDA IK debiendo abonar el solicitante el 50% de los derechos de arbitraje (11€) según lo establecido en el ANEXO 1 del Reglamento General y Normas Específicas para la temporada 2018/19.

**FALLO Nº 169 Encuentro: CANTOLAGUA/ EL REDIN MIRAVALLS**  
**CATEGORIA: Preinfantil Femenino**

Sancionar al equipo EL REDIN MIRAVALLS con descuento de un punto en la clasificación, por no presentar las ocho jugadoras mínimas estipuladas, presentando al encuentro sólo 7 jugadoras.

En virtud de lo dispuesto en el Art. 1 C del Anexo nº 4 del Reglamento General y Normas Específicas de la Competición para la temporada 2018/19.

**FALLO Nº 170 Encuentro: GAZTE BERRIAK / RUIZCA METALES-IES V EBRO GENESIS  
CATEGORIA: Minibasket Masculino**

Sancionar al equipo RUIZCA METALES-IES EBRO GENESIS con la pérdida del encuentro con el resultado de 2-0, descuento de un punto en la clasificación, y multa de 50 € por INCOMPARECENCIA INJUSTIFICADA AL ENCUENTRO.

En virtud de lo dispuesto en el Art. 46 C del Reglamento Disciplinario de la FNB.

**FALLO Nº 171 Encuentro: SDR ARENAS/ SAGRADO CORAZON I  
CATEGORIA: Minibasket Masculino**

1.Sancionar al equipo SDR ARENAS con descuento de un punto en la clasificación, por alinear en cuatro de los cinco primeros periodos a su jugador nº 22, y además hacerlo en el sexto.

En virtud de lo dispuesto en el Art. 2, párrafo 4º del Anexo nº 4 del Reglamento General y Normas Específicas de la Competición para la temporada 2018/19.

2.Sancionar al equipo SAGRADO CORAZON I con descuento de un punto en la clasificación, por alinear en cuatro de los cinco primeros periodos a su jugador nº 15, y además hacerlo en el sexto.

En virtud de lo dispuesto en el Art. 2, párrafo 4º del Anexo nº 4 del Reglamento General y Normas Específicas de la Competición para la temporada 2018/19.

**FALLO Nº 172 Encuentro: NAVARRO VILLOSLADA 89 M / CANTOLAGUA A  
CATEGORIA: Preminibasket Masculino**

Sancionar al equipo CANTOLAGUA A con la pérdida del encuentro con el resultado de 2-0, por no presentar los ocho jugadores mínimos estipulados, presentando al encuentro sólo 7 jugadores.

En virtud de lo dispuesto en el Art. 1 C del Anexo nº 4 del Reglamento General y Normas Específicas de la Competición para la temporada 2018/19.

**FALLO Nº 173 Encuentro: CD CALASANZ C / EL REDIN  
CATEGORIA: Preminibasket Masculino**

Sancionar al equipo EL REDIN con la pérdida del encuentro con el resultado de 2-0, por no presentar los ocho jugadores mínimos estipulados, presentando al encuentro sólo 7 jugadores.

En virtud de lo dispuesto en el Art. 1 C del Anexo nº 4 del Reglamento General y Normas Específicas de la Competición para la temporada 2018/19.

**FALLO Nº 174 Encuentro: LICEO MONJARDIN F / SAN IGNACIO 08  
CATEGORIA: Preminibasket Masculino**

Sancionar al equipo SAN IGNACIO 08 con descuento de un punto en la clasificación por no presentar los ocho jugadores mínimos estipulados, presentando al encuentro sólo 7 jugadores.

En virtud de lo dispuesto en el Art. 1 C del Anexo nº 4 del Reglamento General y Normas Específicas de la Competición para la temporada 2018/19.

**FALLO Nº 175 Encuentro: SAN CERNIN / SAN IGNACIO 08**  
**CATEGORIA: Preminibasket Masculino**

1.Sancionar al equipo SAN IGNACIO 08 con descuento de un punto en la clasificación por no presentar los ocho jugadores mínimos estipulados, presentando al encuentro sólo 6 jugadores.

En virtud de lo dispuesto en el Art. 1 C del Anexo nº 4 del Reglamento General y Normas Específicas de la Competición para la temporada 2018/19.

2.Sancionar al equipo SAN CERNIN con descuento de un punto en la clasificación por no presentar los ocho jugadores mínimos estipulados, presentando al encuentro sólo 6 jugadores.

En virtud de lo dispuesto en el Art. 1 C del Anexo nº 4 del Reglamento General y Normas Específicas de la Competición para la temporada 2018/19.

**FALLO Nº 176 Encuentro: IZAGA / CB CASTEJON**  
**CATEGORIA: Preminibasket Femenino**

1.Sancionar al equipo CB CASTEJON con multa de 8 € por no presentar la documentación establecida de sus jugadoras nº 6 y nº 9. (solo tríptico)

En virtud de lo dispuesto en el Anexo 4 1.B, en el Art. 142 del Reglamento General y Normas Específicas para la temporada 2018/19 y Art. 46H del Reglamento Disciplinario de la FNB

2. Sancionar al árbitro principal designada al encuentro N.V con APERCIBIMIENTO, por redacción incompleta del informe al no especificar si la jugadora nº 17 del equipo CB CASTEJON se acredita con algún tipo de documento para disputar el encuentro.

En virtud de lo dispuesto en el Art. 44 C del Reglamento Disciplinario de la FNB y en la cuantía de las tarifas arbitrales.

**FALLO Nº 177 Encuentro: SAN IGNACIO 08 / RUIZCA METALES-IES VALLE DEL EBRO**  
**CATEGORIA: Preminibasket Femenino**

Sancionar al equipo SAN IGNACIO 08 con la pérdida del encuentro con el resultado de 0-2, por no presentar las ocho jugadoras mínimas estipuladas, presentando al encuentro sólo 6 jugadoras.

En virtud de lo dispuesto en el Art. 1 C del Anexo nº 4 del Reglamento General y Normas Específicas de la Competición para la temporada 2018/19.

**FALLO Nº 178 Encuentro: NOAIN VERDE / CB BURLADA 10 B**  
**CATEGORIA: Benjamín Mixto 3x3**

Sancionar al equipo CB BURLADA con la pérdida del encuentro con el resultado de 2-0, descuento de un punto en la clasificación, y multa de 50 € por INCOMPARECENCIA INJUSTIFICADA AL ENCUENTRO.

En virtud de lo dispuesto en el Art. 46 C del Reglamento Disciplinario de la FNB.

## **FALLO Nº179 SANCIONES A EQUIPOS POR NO ENVIAR EL ACTA DEL ENCUENTRO EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS**

Sancionar a los siguientes equipos que figuran como locales por no remitir a la Federación el acta del encuentro antes del plazo establecido, estando esta obligación reflejada en las Bases de Competición de cada categoría en el apartado de “Envío de actas y comunicación de resultados”

Equipo Sancionado	Encuentro	Cat.	Sanción
Paz de Ziganda Ik	Paz de Ziganda Ik /Arenas	CF	3€
Sanduzelai	Sanduzelai /Biurdana PDZ	PIF	3€
San Ignacio 08	San Ignacio 08/Egiues Mendillorri R	PMM	3€
San Ignacio 09	San Ignacio 09/Cantolagua B	PMM	3€
San Ignacio 09	San Ignacio 09/Patxi Larrainzar PDZ	PMF	3€
San Ignacio 08	San Ignacio 08/Ruizca Metales-IES V. Ebro	PMF	3€
San Ignacio 010	San Ignacio 010/CB Irurtzun	B3x3	3€

## **FALLO Nº180 SANCIONES A MIEMBROS DE LA ENAB POR NO COMUNICAR O MODIFICAR SU DISPONIBILIDAD EN EL TIEMPO ESTIPULADO**

Sancionar a los siguientes miembros de la ENAB por no comunicar o modificar su disponibilidad tal y como establece la circular interna de la Escuela de Árbitros y el Art 45 E del Reglamento Disciplinario de la FNB según informa a este Comité el Presidente.

Miembros de la ENAB	Sanción
J.R	Amonestación Pública
G.J.S	Amonestación Pública

**Contra estos fallos puede interponerse y formalizarse recurso ante el Comité de Apelación de la Federación Navarra de Baloncesto, que habrá de cursarse, en el plazo de diez días hábiles contados a partir de la fecha en que se hubiera notificado el fallo (Art. 88 del Reglamento Disciplinario de la F.N.B.).**